

LEG-SMV- 008 –2019

San Isidro, 11 de junio de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, así como el art 38 del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10; cumplimos con informar que con fecha 12 de agosto del presente año, la compañía Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International, iniciará la labor de auditoría externa de nuestra compañía.

Cabe mencionar que la Sociedad Auditora de Profuturo AFP para el Ejercicio 2019 fue designada en sesión de Directorio del 31 de mayo de 2019, sobre lo cual se informó oportunamente al mercado.

Sin otro particular

Atentamente,


Sheila La Serna Jordán
Representante Bursátil